

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16014 SORIA

D.^a Virginia Merino Guijarro, Secretaria Judicial de Jdo. 1a. inst. e instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección 1 declaración concurso 137/2015 y NIG n.º 42173 41 1 2015 0009106, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso y su conclusión por insuficiencia de masa del deudor Actividades URBANÍSTICAS BETA S.L., con DNI n.º B42172890, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria.

2º.- Se ha acordado la extinción de la persona jurídica Actividades URBANÍSTICAS BETA, S.L.

Soria, 15 de mayo de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150022676-1